

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAFES, AZUCARES, CACAOS E INFUSIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 29 de Octubre de 2018, emitido por el Coordinador de Hostelería de Cantur, S.A., e Informes de Suficiencia Financiera favorables emitidos por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fechas 29 de octubre de 2018 y 19 de febrero de 2019 respectivamente, así como informe favorable de la Dirección General de Tesorería de fecha 31 de octubre de 2018, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018

RESUELVO

- 1. INICIAR** el expediente de contratación, **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAFES, AZUCARES, CACAOS E INFUSIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA DE CANTUR, S.A.**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 29 de Octubre de 2018, emitido por el Coordinador de Hostelería de Cantur, S.A., e Informes de Suficiencia Financiera favorables emitidos por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fechas 29 de octubre de 2018 y 19 de febrero de 2019 respectivamente.
- 2. APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 19 de Febrero de 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Luis Martín Gallego